

Comas, 28 de junio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 113 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE

Señores: **DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS- JURISDICCIÓN UGEL 04 COMAS.**

Presente. –

Asunto : Materiales Educativos Virtuales de Convivencia Escolar para Instituciones Educativas.

Referencia : a) Expediente N° 0029239-2021-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 184-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM y la UGEL 04 Comas, está difundiendo los Materiales Educativos Virtuales de Convivencia Escolar.

Al respecto le comunicamos que los Materiales Educativos Virtuales de Convivencia Escolar, son los siguientes:

1. Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Enlace de descarga: <http://www.siseve.pe/Web/file/materiales/Lineamientos.pdf>
2. Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes. Enlace de descarga: <http://www.siseve.pe/Web/file/materiales/Guia1.pdf>
3. Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes. Enlace de descarga: <http://www.siseve.pe/Web/file/materiales/Guia2.pdf>

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con la Resolución Directoral N° 0001-2021-UGEL04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo OFC
UGEL N° 04

ORIENTACIONES PARA PERSONAL DIRECTIVO Y COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR¹, PARA EL USO DE MATERIALES DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

I. Antecedentes

La Dirección de Gestión Escolar (DIGE) de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), es la unidad orgánica responsable de formular documentos normativos e implementar estrategias para la promoción de una convivencia democrática, la prevención y la atención de casos de violencia escolar, así como brindar la asistencia técnica pertinente a las instancias de gestión educativa descentralizada.

En este contexto, elaboró los siguientes materiales:

- Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes.
- Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes.

II. Objetivo

El objetivo de los recursos antes indicados, es presentar estrategias y/o actividades de intervención para las instituciones educativas de Educación Básica Regular vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la atención y prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, que comprenda metodologías para el abordaje de la violencia psicológica, física y sexual, tanto entre estudiantes como de adultos hacia estudiantes.

III. Problemática que se busca atender

✓ Sobre los resultados de Evaluación Censal de Estudiantes (ECE-2019)

La Evaluación Censal de Estudiantes 2019 incluyó en el recojo de información, una sección de factores asociados. En esta, se agregaron 5 escalas relacionadas a la convivencia escolar y a violencia en la escuela. El instrumento² recoge la percepción de las y los estudiantes sobre la convivencia y la violencia escolar en su institución educativa. Los resultados principales arrojan la siguiente información:

- 8 de cada 10 estudiantes (77.4%) manifiesta que existe algún tipo de violencia entre pares en la institución educativa, señalan que al menos unas cuantas veces al año algún estudiante ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia otro estudiante.
- 5 de cada 10 (49.7%) estudiantes manifiesta que existe algún tipo de violencia del personal de la institución educativa hacia estudiantes, señalan que al menos unas

¹ De acuerdo lo señalado en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, cambia de denominación a Comite de Gestión del Bienestar, ver anexo N° 2 "Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica".

² Las preguntas relacionadas a violencia escolar en la ECE recogen la percepción de los y las estudiantes sobre situaciones de violencia en su escuela.

cuantas veces al año algún docente de la institución educativa ha ejercido violencia física y/o psicológica hacia algún estudiante.

- 6 de cada 10 (60.3%) estudiantes manifiesta que existe algún tipo de discriminación en la institución educativa.

✓ Sobre la Encuesta Nacional de Convivencia Escolar y Violencia en la Escuela (ENCEVE-2019)

La Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), encargó al Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) el diseño y la validación de la Encuesta Nacional de Convivencia Escolar y Violencia en la Escuela (ENCEVE). La prueba piloto se aplicó el año 2019 en 9 regiones de país, la muestra tiene representatividad a nivel nacional, por área de residencia y por regiones naturales. Este nivel de inferencia permite aproximarnos a la realidad de las escuelas del país. Los resultados principales son los siguientes:

- 5 de cada 10 estudiantes de nivel primaria manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia física y/o psicológica entre pares en la escuela (53%).
- 1 de cada 10 estudiantes de nivel primaria manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia física y/o psicológica por parte de algún docente en la escuela (13%).
- 5 de cada 10 estudiantes de nivel secundaria manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia física, psicológica y/o sexual entre pares en la escuela (47%).
- 1 de cada 10 estudiantes de nivel secundaria manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia física, psicológica y/o sexual por parte de algún docente en la escuela (10%).

✓ Sobre el Portal SíseVe

El Portal SíseVe³ es un servicio que ofrece el Ministerio de Educación para el reporte y la atención oportuna de los casos de violencia escolar. Es una herramienta de gestión para las instituciones educativas y las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

- Desde setiembre del 2013 a marzo del 2021 se han reportado 40,008 casos de violencia escolar en el Portal SíseVe. De esta cifra, el 52% corresponde a casos de violencia entre escolares (20,964) y el 48% corresponde a casos de violencia en donde el agresor fue un adulto de la institución educativa (19 044).
- Con relación a los tipos de violencia, el 50% de casos reportados son de violencia física (20,149), el 34% de violencia psicológica (13,473) y el 16% de violencia sexual (6,386).
- Del número total de casos de violencia sexual (6,386), el 70% tuvo como agresor a un adulto de la institución educativa (4,459).

RECUERDA:

Los casos de violencia contra las y los estudiantes pueden ser reportados a través de la página web (www.siseve.pe) o la línea SíseVe 0800-76-888⁴.

IV. Sobre el uso de los recursos educativos

³ Base de datos del Portal SíseVe, actualizada al 31 de marzo del 2021.

⁴ Línea de ayuda gratuita a cargo de profesionales psicólogos y abogados que brinda orienta ante situaciones de violencia contra las y los estudiantes. Atiende en horario corrido de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

- ✓ Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Versión amigable del Decreto Supremos N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. En este manual se busca responder las siguientes preguntas: ¿Qué entendemos por convivencia escolar?, ¿Qué establece el Currículo Nacional sobre convivencia escolar? y ¿Cómo se gestiona la convivencia escolar en la institución educativa?.

Asimismo, se detalla qué son las normas de convivencia escolar, qué entendemos por una disciplina con enfoque de derechos y cómo podemos promover la convivencia escolar democrática desde la participación estudiantil.

De igual manera, tal como se dispone en los Lineamientos, las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar incluyen además de la promoción de la convivencia escolar, la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, en el material se incluye una sección en la cual se desarrolla aspectos vinculados al trabajo con aliados estratégicos y algunas de las acciones de prevención que se pueden promover en la escuela.

Finalmente, con relación a la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, se presentan los protocolos para la atención de los casos de violencia, así como el Libro de Registro de Incidencias y una breve descripción del portal del SíseVe, con la finalidad de favorecer el reporte de los hechos de violencia contra las y los estudiantes y garantizar su atención oportuna desde la institución educativa.

- ✓ Guías para la intervención de las instituciones educativas ante hechos de violencia contra las y los estudiantes

Estas guías tienen como objetivo brindar orientaciones para intervenir y atender adecuadamente situaciones de violencia entre estudiantes y de adultos hacia estudiantes.

Su marco de referencia son los Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales forman parte de los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU (Anexo N° 3).

Teniendo en cuenta este marco, estas guías te serán de utilidad para desarrollar una atención oportuna y efectiva de la violencia escolar, que se ajuste a las necesidades de los estudiantes afectados. Además, te permitirá promover acciones reparadoras, que fortalezcan la convivencia en tu escuela desde una cultura de paz y de respeto a los derechos de toda la comunidad educativa.

Te sugerimos utilizar las guías en los siguientes momentos:

- Antes de ocurrido un hecho de violencia.
Para que conozcas los pasos, actores, formatos e intervenciones de los protocolos y puedas estar preparado, junto con tu institución educativa para responder oportunamente ante cualquier situación de violencia

- Una vez ocurrido un hecho de violencia.
Para adoptar inmediatamente las acciones necesarias para cesar toda violencia y atender a los/las estudiantes involucrados/as, garantizando su seguridad y bienestar, ante todo.

RECUERDA:

- ✓ Ante cualquier situación de violencia contra las y los estudiantes, la comunidad educativa tiene que estar preparada para atenderla oportunamente.
- ✓ Es responsabilidad de la institución educativa que todos sus miembros convivan en armonía, con relaciones basadas en el respeto y en donde ningún tipo de violencia y discriminación sea aceptada.

V. Población objetivo para el uso de este material.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, corresponde al director y/o directora de la institución educativa junto al responsable de convivencia del Comité de Gestión del Bienestar⁵, y en los casos de instituciones educativas JEC, al coordinador de tutoría y psicólogo; asegurar una adecuada convivencia escolar, generando una cultura de respeto, inclusión, solidaridad y equidad, además de promover una valoración positiva de la diversidad y la diferencia, garantizando el rechazo a toda forma de violencia y discriminación. Asimismo, es importante involucrar en dicho proceso a las y los tutores, el personal docente, las familias y a las y los estudiantes.

En ese sentido, con la finalidad de fortalecer o promover ambientes propicios para el logro de los aprendizajes, se sugiere hacer uso de los recursos o materiales en los diferentes espacios de la institución educativa, en especial en la tutoría grupal, en donde podemos promover el desarrollo de proyectos o talleres vinculados a la promoción de una adecuada convivencia escolar y la prevención de la violencia, entre otros, favoreciendo el desarrollo socio afectivo y cognitivo de las y los estudiantes.

Para una mayor información, te invitamos a revisar la página web del SíseVe (www.siseve.pe), en donde tendrás acceso a otros materiales o recursos relacionados a la gestión de la convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes.